

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CÁDIZ

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1997, por el buque «HJ-VIII» (Vigil. Aduanera), al «Monty», matrícula de Gibraltar, SSR 68947.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 29 de diciembre de 1997.—1.568-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1997, por el buque «Hermanos García Perles», de la matrícula de Algeciras, folio 1829, al «Jardín de la Abadía», matrícula de Málaga, folio 3003.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 29 de diciembre de 1997.—1.566-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1997, por el buque «Salvamar Algeciras», de la matrícula de Gijón, folio 9-92, al pesquero «Virgen del Carmen», matrícula de Fuengirola, folio 357.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito

en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 29 de diciembre de 1997.—1.564-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1997 por el buque «Salvamar Alborán», de la matrícula de Gijón, folio 02-96, al «El Segura Hermanos», matrícula de Almería.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, diciembre de 1997.—La Juez Marítimo Permanente, Ivana Gómez Álvarez.—1.562-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1997, por el buque «S. L'Empordà», de bandera española, al buque «Alambic Andavant», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 5 de enero de 1998.—1.591-E.

BALEARES

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1997, por el buque «Arnau i Marc», de bandera española, al buque «Mirmer», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre

de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 5 de enero de 1998.—1.589-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 314/97), sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 17 de noviembre de 1997 se ha incoado expediente sancionador a don Ignacio del Amo Martínez de Aguirre, desconociéndose el último domicilio del interesado; por la presente se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que, de no hacerse, se procederá a proponer la oportuna Resolución.

Madrid, 15 de enero de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—2.305-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Notificación a don Koldo Erausquin Navarro, representante de «Construcciones Biogasa, Sociedad Anónima», calle Máximo Aguirre, número 18, quinta planta. 48011 Bilbao

En el recurso RG 6.833/92, interpuesto ante este Tribunal por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional del País Vasco de 3 de julio de 1992, por el que se declaraba incompetente para conocer de la reclamación número 48/78/92, interpuesta por don Koldo Erausquin Navarro, contra Resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Vizcaya, se dirigió escrito al citado interesado a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar al mismo en el domicilio señalado por el interesado, calle Máximo Aguirre, número 18, quinta planta, 48011 Bilbao, se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría General de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Abogado del Estado Secretario, Juan Lozano Beltrá.—1.435-E.

Notificación a don Antonio Sarriá Pérez, representante de «Comercial Bética, Sociedad Anónima», finca Mas Braso, sin número, 08338 Premiá de Dalt (Barcelona)

En el recurso RG 1.307/97, interpuesto ante este Tribunal por la Directora general del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 26 de septiembre de 1996, por el que se estimaban las reclamaciones números 8/7216/94 y 8/7217/94, interpuestas por don Antonio Sarriá Pérez, contra acuerdo dictado por el Inspector jefe de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se dirigió escrito al citado interesado a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar al mismo en el domicilio señalado por el interesado, finca Mas Braso, sin número, 08338 Premiá de Dalt (Barcelona), se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones de la Directora general del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría General de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Abogado del Estado Secretario, Juan Lozano Beltrá.—1.434-E.

Notificación a don Juan García Rodríguez, calle Ancha, número 267. 08226 Terrassa (Barcelona)

En el recurso RG 119/96, interpuesto ante este Tribunal por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 25 de octubre de 1995, por el que se estimaba reclamación número 08/5632/92, interpuesta por don Juan García Rodríguez, contra Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se dirigió escrito al citado interesado a fin de que, a la vista del indicado recurso, formulase las alegaciones que a su derecho pudieran convenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Y no habiéndose podido notificar al mismo en el domicilio señalado por el interesado, calle Ancha, número 267, 08226 Terrassa (Barcelona) se lleva a efecto dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del propio Reglamento, significándole que se le concede un plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, al indicado efecto de formulación de alegaciones, indicándole asimismo que el expediente y alegaciones del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social estarán a su disposición, para su vista durante el indicado plazo, en la Secretaría General de este Tribunal Central, calle Génova, número 28, 28004 Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Abogado del Estado Secretario, Juan Lozano Beltrá.—1.436-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Subdirección General
de Construcción
de Infraestructuras Ferroviarias

Segunda Jefatura de Construcción

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del «modificado número 1 del proyecto línea Valencia-Tarragona, tramo Castellón-Las Palmas, proyecto de soterramiento y duplicación de vía

Con fecha 6 de agosto de 1997, la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferro-

viarias aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura el día 2 de enero de 1998 la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días conmutados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Mediterráneo» y «El Mundo, Castellón al día», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Castellón. Días: 24, 25 y 26 de febrero de 1998. Horario: De nueve a catorce horas.

Término municipal: Castellón. Días: 3, 4, 5, 10 y 11 de marzo de 1998. Horario: De nueve a catorce horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, enero de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura de Construcción, Javier Medina Salanova.—1.319-F.

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal	Número finca en el expediente	Polígono/ parcela	Propietario	Domicilio	Uso del suelo	Superficie total	Superficie a expropiar	
							O.D.	O.T.
Castellón.	1	11/29	«Desguaces La Magdalena, S. L.».	Avenida Barraquet, 287, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	15.038	868	
Castellón.	2	11/399	Juan Sabiote Reverte, Miguel Ángel Sabiote Nebot y Sonia y José Manuel Sabiote Llorach.	Avenida Barraquet, 287, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	18.088	1.428	
Castellón.	3	11/44	Vicente Tárrega Queral.	Calle Santo Tomás, 34, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		345	
Castellón.	4	11/45	Aurelio Beltrán Albert.	Calle Caracol, 2, 12184 Sarriatella (Castellón).	Rústico.		220	
Castellón.	5	11/364	Dolores Vidal Belles.	Calle Cura Oliver, 2, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		181	
Castellón.	6	11/48	Dolores Vidal Belles.	Calle Cura Oliver, 2, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		74	
Castellón.	7	11/395	Dolores Fogues Llorens y José Trilles Pons.	Calle Maestro Cubells, 20, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	4.896	68	
Castellón.	8	11/365	Dolores Fogues Llorens y José Trilles Pons.	Calle Maestro Cubells, 20, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		231	
Castellón.	9	11/50	Rosa Casañ Queral y Rosa Escuder Casañ.	Calle Santo Tomás, 13, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	7.304	167	
Castellón.	10	11/393	Francisca Casañ Queral.	Calle Secretario Chornet, 3, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		136	
Castellón.	11	11/194	Francisca Casañ Queral.	Calle Secretario Chornet, 3, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	7.305	112	
Castellón.	12	11/192	Teresa Amparo Felip Arrufat.	Calle Guitarrista Fortea, 25, 4.º C, 12005 Castellón.	Rústico.	5.402	56	
Castellón.	13	11/21	Teresa Amparo Felip Arrufat.	Calle Guitarrista Fortea, 25, 4.º C, 12005 Castellón.	Rústico.		60	
Castellón.	14	11/17	Manuel Sos Beltrán.	Calle Moncófar, 16, 12003 Castellón.	Rústico.		96	

Término municipal	Número finca en el expediente	Polígono/ parcela	Propietario	Domicilio	Uso del suelo	Superficie total	Superficie a expropiar	
							O.D.	O.T.
Castellón.	15	11/16	M. Lidón Prades Segarra.	Calle Fola, 16, 1.º, 12002 Castellón.	Rústico.	24.844	210	
Castellón.	16	11/15	«Agrex Benicassim, S. A.»	Calle Mosén Elias, 2, 12560 Benicassim (Castellón).	Rústico.	46.141	441	
Castellón.	17	11/391	Francisco Tárrega Casañ.	Calle Médico Segarra, 7, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		1.026	
Castellón.	18	11/181	Cruz Bellido Segarra.	Avenida President Companys, 12B, 5.ª 4.ª, 43005 Tarragona.	Rústico.	3.200	1.302	
Castellón.	19	11/175	M. Teresa Clausell Ferrando.	Calle Los Dolores, 47, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	3.441	1.290	
Castellón.	20	11/160	RENFE.	Calle Pio XII, 97, 28036 Madrid.	Urbano.		2.320	
Castellón.	21	11/162	M. Josefa Albiol Peris.	Calle Herrero, 53, 12005 Castellón.	Rústico.		2.987	
Castellón.	22	11/168	José Alegre Tirado.	Calle San Roque, 6, 12004 Castellón.	Rústico.		1.520	
Castellón.	23	11/169	Fernando Diago Presentación.	Calle Rey Don Jaime, 76, 12001 Castellón.	Rústico.		221	
Castellón.	24	11/159	Josefa, Juan y Vicente Safont Ripollés.	Calle Padre Vela, 8, 12004 Castellón.	Urbana.		290	
Castellón.	25	56/13	Josefa, Juan y Vicente Safont Ripollés.	Calle Padre Vela, 8, 12004 Castellón.	Urbana.		70	
Castellón.	26	56/17	Josefa, Juan y Vicente Safont Ripollés.	Calle Padre Vela, 8, 12004 Castellón.	Urbana.		175	
Castellón.	27	56/87	Josefa Ginot Ginot.	Calle Villafames, 11, 12006 Castellón.	Urbana.		770	
Castellón.	28	56/85	Fundación Dávalos Fletcher.	Calle Gasset, 5, 12001 Castellón.	Urbana.		60	
Castellón.	29	56/84	Fundación Dávalos Fletcher.	Calle Gasset, 5, 12001 Castellón.	Urbana.		403	
Castellón.	30	56/126	Desconocido.		Urbana.		260	
Castellón.	31	56/125	Josefa Viciano Segarra.	Calle Virgen de Lidón, 20, 12004 Castellón.	Urbana.		144	
Castellón.	32	56/124	Josefa Izquierdo Saborit.	Avenida José Izquierdo, 90, 12539 Alquerías del Niño Perdido (Castellón).	Urbana.		90	
Castellón.	33	56/148	Josefa Izquierdo Saborit.	Avenida José Izquierdo, 90, 12539 Alquerías del Niño Perdido (Castellón).	Rústico.	3.757	748	
Castellón.	34	56/146	Vicente Pla Broch.	Plaza de la Paz, 6-12, 12001 Castellón.	Rústico.		420	
Castellón.	35	56/122	Carmen Pla Broch.	Plaza de la Paz, 6-12, 12001 Castellón.	Rústico.		292	
Castellón.	36	56/139	M. Josefa Melchor Izquierdo.	Avenida José Izquierdo, 92, 12539 Alquerías del Niño Perdido.	Rústico.	44.059	869	
Castellón.	37	56/113	José Archiles Llorens y M. Teresa Gómez Muñoz.	Calle San Francisco, 78, 4, 12002 Castellón.	Rústico.	6.190	308	
Castellón.	38	56/71	Araceli Fuentes Garcés.	Calle Sanahúja, 54, 12004 Castellón.	Rústico.	7.019	180	
Castellón.	39	56/71	Óscar Fuentes Garcés.	Calle San Vicente, 50, 12002 Castellón.	Rústico.	6.344	80	
Castellón.	40	56/68	Maria Tatay Puchol.	Calle Játiva, 4, 46002 Valencia.	Rústico.	2.527	500	
Castellón.	41	54/24	Maria Tatay Puchol.	Calle Játiva, 4, 46002 Valencia.	Rústico.	11.351	540	
Castellón.	42	57/22	José Moliner Forcadell.	Calle Perot de Granyana, 19, 4.ª, 12004 Castellón.	Rústico.	1.088	180	
Castellón.	43	57/21	Pedro Masip Padres.	Calle Juez Borrul, 1, 12003 Castellón.	Rústico.		188	
Castellón.	44	57/20	Damián Muñoz González y Rosario Sánchez Esquivel.	Calle Concepción Arenal, 15, 1.ª, escalera D, puerta 4, 12004 Castellón.	Rústico.	1.803	144	
Castellón.	45	57/19	José Mut Ventura.	Calle Santa Bárbara, 38, 12004 Castellón.	Rústico.	1.695	112	
Castellón.	46	57/18	M. Ángela, Juan, Francisco y Enrique Alemany Ginés	Avenida Virgen de Lidón, 41, 3.ª, 12004 Castellón.	Rústico.	1.590	124	
Castellón.	47	57/17	Francisco Gascón Bartolomé.	Calle Marqués de Valverde, 2, 12003 Castellón.	Rústico.		60	
Castellón.	48	57/337	Teresa Vallejo Ramón.	Calle José Barberá, 22, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.	2.285	68	
Castellón.	49	57/16	Rosa Vallejo Ramón y Manuel Pérez Escoin.	Calle José Barberá, 22, 12560 Benicasim (Castellón).	Rústico.		124	
Castellón.	50	57/15	Carmen Forcadell Sancho.	Calle San Roque, 72, 2.º, 12004 Castellón.	Rústico.	2.962	110	
Castellón.	51	57/331	Gabriel Martínez Calvo y Lidón Bayot Tena.	Calle del Estatuto, 15, 12004 Castellón.	Rústico.		100	
Castellón.	52	57/14	Emilio Alegre Herrera y Avelina Monferrer Edo.	Paseo Morella, 44, 12006 Castellón.	Rústico.	2.355	105	
Castellón.	53	57/284	Juan Manuel y José Melchor Monferrer Prades.	Calle San Juan, 11-12, 12006 Castellón.	Rústico.		90	
Castellón.	54	57/13	Juan Manuel y José Melchor Monferrer Prades.	Calle San Juan, 11-12, 12006 Castellón.	Rústico.		125	
Castellón.	55	57/10	Gloria Inmaculada Goterris de la Natividad y Héctor y Rubén Boix Goterris.	Calle Méndez Núñez, 32, 2.º C, 12004 Castellón.	Rústico.		240	
Castellón.	56	57/09	José Antonio Patuel Sidro y Fausta Asunción Uso Simó.	Calle Escultor Ortells, 7, 12540 Villarreal (Castellón).	Rústico.	1.662	96	
Castellón.	57	57/05	José Antonio Patuel Sidro y Fausta Asunción Uso Simó.	Calle Escultor Ortells, 7, 12540 Villarreal (Castellón).	Rústico.		340	
Castellón.	58	57/04	José Antonio Patuel Sidro y Fausta Asunción Uso Simó.	Calle Escultor Ortells, 7, 12540 Villarreal (Castellón).	Rústico.		490	
Castellón.	59	52/89	Francisco Ferrando Marco.	Calle Alicante, 11, 5.º B, 12004 Castellón.	Rústico.		402	
Castellón.	60	52/90	Francisco Ferrando Marco.	Calle Alicante, 11, 5.º B, 12004 Castellón.	Rústico.		148	
Castellón.	61	52/215	Ramón Almazán Hernández y Josefa y Vicente Almazán Climent.	Plaza Cardona Vives, 9, 1.º 1.º, 12001 Castellón.	Rústico.	1.672	55	
Castellón.	62	52/214	Teresa Peña Uldemolins.	Calle Ebanista Hervás, número 23, 12004 Castellón.	Rústico.	1.662	58	
Castellón.	63	52/213	Modesta Peña Viciano y Modesta Viciano Barrachina.	Calle Virgen de la Balma, 49, 12004 Castellón.	Rústico.	1.246	18	
Castellón.	64	52/212	Modesta Peña Viciano y Modesta Viciano Barrachina.	Calle Virgen de la Balma, 49, 12004 Castellón.	Rústico.		40	
Castellón.	65	52/211	Vicente Felip Alegre.	Calle Doctor Roux, 1, 12004 Castellón.	Rústico.	1.977	34	
Castellón.	66	52/210	Desconocido.		Rústico.		28	
Castellón.	67	52/209	Jacinto Romo Romo y José Luis Gil Blanch.	Calle Historiador Escolano, 41, 2.º 8, 12004 Castellón.	Rústico.	1.525	38	
Castellón.	68	52/208	Jacinto Romo Romo y José Luis Gil Blanch.	Calle Historiador Escolano, 41, 2.º 8, 12004 Castellón.	Rústico.	2.493	68	
Castellón.	69	52/207	Vicente Andreu Monferrer y Soledad Centelles Martí.	Calle Albocácer, 33, 12004 Castellón.	Rústico.	2.908	62	
Castellón.	70	52/204	Antonio Gil Bel y M. Ángeles Ramirez Soria.	Calle Hermanos Vilafaña, 37, 4.º, 12004 Castellón.	Rústico.	2.324	126	
Castellón.	71	52/201	Antonia Tirado Ramos y Julián Sebastia Colomer.	Calle Miguel Servet, 1, 2.º, 12003 Castellón.	Rústico.		21	
Castellón.	72	52/200	Antonia Tirado Ramos y Julián Sebastia Colomer.	Calle Miguel Servet, 1, 2.º, 12003 Castellón.	Rústico.		38	
Castellón.	73	52/199	Juan Bautista Blasco Belenger.	Calle Lope de Vega, 7, 12004 Castellón.	Rústico.	2.493	38	
Castellón.	74	52/198	M. Isabel Monfort Zas.	Calle San Lucas, 2, tercero, 12550 Almazora (Castellón).	Rústico.		26	
Castellón.	75	52/171	M. Isabel Monfort Zas.	Calle San Lucas, 2, tercero, 12550 Almazora (Castellón).	Rústico.		23	
Castellón.	76	52/197	Vicente Camaño Segarra y M. Lozar Castell Pérez.	Calle Cádiz, 39 (Grupo San Marcos), 12004 Castellón.	Rústico.	949	23	
Castellón.	77	52/196	Vicente Camaño Segarra y M. Lozar Castell Pérez.	Calle Cádiz, 39 (Grupo San Marcos), 12004 Castellón.	Rústico.	415	25	
Castellón.	78	56/71	Araceli Fuentes Garcés.	Calle Sanahúja, 54, 12004 Castellón.	Rústico.		420	
Castellón.	79	56/69	Óscar Fuentes Garcés.	Calle San Vicente, 50, 12004 Castellón.	Rústico.		688	
Castellón.	80	56/66	Amador Delgado Martín.	Avenida de Castellón, 16, 12005 Castellón.	Rústico.		800	
Castellón.	81	56/64	Reto de la Esperanza Comunidad Valenciana.	Calle Pintor Oliet, 5, 12006 Castellón.	Rústico.		430	
Castellón.	82	57/39	Vicente Segarra Sancho.		Rústico.		1.080	
Castellón.	83	57/29	Miguel Mut Cherma.	Calle Alloza, 148, 12001 Castellón.	Rústico.		770	

Termino municipal	Número finca en el expediente	Poligono/ parcela	Propietario	Domicilio	Uso del suelo	Superficie total	Superficie a expropiar	
							O.D.	O.T.
Castellón.	84	54/23e	Victoriano Pitarch Belles.	Carretera N-340, sin número, 12006/4 Castellón. Calle Benasal, 1, 12005 Castellón.	Rústico.		560	
Castellón.	85	54/23a	Maria del Consuelo Tatay Puchol.	Calle Játiva, 4, 46002 Valencia.	Rústico.		370	
Castellón.	86	57/1	RENFE.		Rústico.		600	
Castellón.	87	57/144	Manuel Fabra Gil.	Grupo Los Reyes Cuadra Casaña, 22, 12006 Castellón.	Rústico.		300	
Castellón.	88	57/143	Desconocido.		Rústico.		660	
Castellón.	89	57/142	Francisco Javier Gómez Segarra.	Calle Trinidad, 1, 12002 Castellón.	Rústico.		330	
Castellón.	90	57/138	Francisco Andrés González Díez.	Calle Padre Vicent, 5, 12004 Castellón.	Rústico.		115	
Castellón.	91	57/137	Elvira Gil Agut.	Calle Santo Cristo, 35.	Rústico.		170	
Castellón.	92	52/104	Tomás Vicent Vidal.	Calle Pintor Castell, 2, 12001 Castellón.	Rústico.		774	
Castellón.	93	52/97	Rafael Ribes Pla.	Calle Herrero, 1, 12002 Castellón.	Rústico.		125	
Castellón.	94	52/96	Juan José Montañés Gargallo.	Calle Ronda Magdalena, 14, 12004 Castellón.	Rústico.		126	
Castellón.	95	52/95	Consuelo Babiloni Montañés.	Calle Colón, sin número, 12001 Castellón.	Rústico.		170	
Castellón.	96	52/94	Dolores Babiloni Montañés.	Calle Doce de Junio, 4, 12190 Borriol, Castellón.	Rústico.		140	
Castellón.	97	52/93	Vicente Santa Maria Villarrocha.		Rústico.		168	
Castellón.	98	52/92	Vicente Abril Castellet	Ronda Magdalena, 43, 12004 Castellón.	Rústico.		402	
Castellón.	99	52/87	Ayuntamiento de Castellón.	Plaza Mayor, 1, 12001 Castellón.	Rústico.		480	
Castellón.	100	992006	Maria Dolores Boera Gimeno.	Calle Caballeros, número 53, 08014 Barcelona.	Urbano.			10.776
Castellón.	101	12924-13	Antonia Estévez Sales.	Calle Enmedio, 11, 5.º C, 12001 Castellón.	Urbano.			995
Castellón.	102	12924-14	«Cerámicas Gaya, S. A.».	Carretera N-340, sin número, 12004/6 Castellón.	Urbano.			881
Castellón.	103	12924-15	«Cerámicas Gaya, S. A.»	Carretera N-340, sin número, 12004/6 Castellón.	Urbano.			1.922
Castellón.	104	12924-16	Pabrama.	Poligono «Autopista Sur», edificio transformador, Castellón.	Urbano.			2.095
Castellón.	105	12924-17	Vicente Prades.	Avenida Tàrrega Monteblando, 270, 12006 Castellón.	Urbano.			1.858
Castellón.	106	12924-18	Guillermo Matutano.	Carretera N-340, kilómetro 63,4, 12006 Castellón.	Urbano.			1.489
Castellón.	107	12924-19	José Gómez Llopis.	Avenida Rey Don Jaime, 23, entresuelo, 12001 Castellón.	Urbano.			1.512
Castellón.	108	12924-19	José Gómez Llopis.	Avenida Rey Don Jaime, 23, entresuelo, 12001 Castellón.	Urbano.			570
Castellón.	109	12924-22	«Navyceer, S. A.».	Carretera N-340, sin número, 12004/6 Castellón.	Urbano.			207
Castellón.	110	12924-20	José Maria Ramos Morcillo.	Grupo Virgen de Lourdes, calle Zucaina, 11, 12006 Castellón.	Urbano.			233
Castellón.	111	12924-21	José Maria Brea Vicent.	Calle Navarra, 88, 12002 Castellón.	Urbano.			120
Castellón.	112	21132-04	Elias Villaroig Mut y otros.	Calle Méndez Núñez, 27, 7.ª, 12002 Castellón.	Urbano.		161	
Castellón.	113	24211-04	Dolores Escrig Belenguer.		Urbano.		161	
Castellón.	114	17082-01	Francisco Alonso Carpi.	Calle Ramón Gordillo, 7, 5.º 5.ª, 46010 Valencia.	Urbano.			1.369
Castellón.	115	17082-09	«Hermanos Michavilla, S. A.».	Calle Figueroles, 2, 12006 Castellón.	Urbano.		539	420
Castellón.	116	17082-11	Antonia Barrachina Andreu.	Calle Canalejas, 21, 12100 El Grao de Castellón (Castellón).	Urbano.	1.290		
Castellón.	117	17082-12	Antonia Barrachina Andreu.	Calle Canalejas, 21, 12100 El Grado de Castellón (Castellón).	Urbano.			228
Castellón.	118	15087-92	Joaquin León Cortés, Antonio Moles Tomás y Ana Juan Escrig.	Calle Ruiz Vila, 41, o calle Arquitecto Roig, 54, 12001 Castellón.	Urbano.		798	
Castellón.	119	15087-15	Joaquin León Cortés, Antonio Moles Tomás y Ana Juan Escrig.	Calle Ruiz Vila, 41, o calle Arquitecto Roig, 54, 12001 Castellón.	Urbano.		318	
Castellón.	120	15087-19	Humildad Escrig Escrig.	Calle Travesia Sanahüja Cremor, 4, 12006 Castellón.	Urbano.		96	
Castellón.	121	15087-20	Antonio Garcia Safont.	Calle CM Cremor Travesia, 5, 1200 Castellón.	Urbano.		96	
Castellón.	122	15087-21	Olga Sans Garcia.	Avenida Virgen Montserrat, 44, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).	Urbano.		96	
Castellón.	123	15087-22	Olga Sans Garcia.	Avenida Virgen Montserrat, 44, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).	Urbano.		142	130
Castellón.	124	15087-91	Doroteo Serret Troncho.	Avenida Tàrrega Monteblando, 11, 12006 Castellón.	Urbano.			155
Castellón.	125	15087-40	Josefina Rovira Ferrando.	Calle Martin de los Heros, 56, 28008 Madrid.	Urbano.			1.207
Castellón.	126	15087-25	Juan Antonio Gual Miralles.	Avenida del Mar, 26, 12003 Castellón.	Urbano.			238
Castellón.	127	15025-04	José Ángel Rey Chiva.	Calle Martin Alonso, 1, 12003 Castellón.	Urbano.			1.622
Castellón.	128	16022-25	Concepción Isierte Miralles.	Calle Herrero, 21, segundo A, 12002 Castellón.	Urbano.			888

Autoridades Portuarias

MARÍN-PONTEVEDRA

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1997, aprobó el pliego de bases y el pliego de condiciones de explotación para la prestación del servicio portuario de puesta a disposición de medios mecánicos terrestres para la manipulación de mercancías, mediante grúas de pórtico, en el nuevo muelle comercial, de 12 metros de calado, del puerto de Marín. En virtud de dicho acuerdo, las personas físicas o jurídicas interesadas en solicitar autorización para la prestación del citado servicio, podrán examinar los correspondientes pliegos en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, sita en la avenida de las Corbaceiras, sin número, Pontevedra, en el plazo establecido para la presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Autoridad Portuaria en la forma que se señala en el pliego de bases, en el plazo de treinta

días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas de oficina.

Pontevedra, 8 de enero de 1998.—El Presidente, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—El Secretario general, José Carlos Navarro Bernabéu.—2.669.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

Notificación de la Resolución de 30 de diciembre de 1997, por la que se acuerda el reintegro de la subvención concedida a doña Pilar Burgos Aranda

Con fecha 30 de diciembre de 1997, el Subsecretario de Educación y Cultura, por delegación del

Secretario de Estado de Cultura, ha dictado Resolución que literalmente se transcribe:

«I. Antecedentes

Primero.—La Orden de 24 de enero de 1994 (“Boletín Oficial del Estado” número 22, del 26), reguló la concesión de subvenciones para la formación de profesionales en artes e industrias culturales. Por Resolución de 27 de enero de 1994 (“Boletín Oficial del Estado” número 24, del 28), de la Subsecretaría de Cultura, se convocaron esas subvenciones para 1994.

Segundo.—A la convocatoria concurrió doña Pilar Burgos Aranda presentando una solicitud de subvención para la realización de “Estudios de canto en la Escuela de Música Reina Sofía”.

Tercero.—Por Resolución de 1 de julio de 1994, de la Subsecretaría de Cultura, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 192, de 12 de agosto, se conceden esas subvenciones, resultando beneficiaria la señora Burgos Aranda con 750.000 pesetas para la realización de la actividad anteriormente mencionada.

Cuarto.—Con fecha 16 de enero de 1995, la Dirección General de Cooperación Cultural da traslado a la interesada de los documentos para el cobro

de la subvención y le recuerda que el plazo para realizar la actividad subvencionada finaliza el 30 de junio de 1995.

II. Hechos que motivan la Resolución

Primero.—La señora Burgos Aranda no justificó la subvención concedida, de conformidad con lo previsto en el punto octavo de la precitada Resolución de 27 de enero de 1994 (dos meses siguientes a la finalización del plazo para ejecutar la actividad subvencionada), ni obra en el expediente justificativa alguna al día de la fecha.

Segundo.—Por Resolución de 31 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Cultura, se acuerda iniciar el procedimiento de declaración de reintegro de la subvención concedida a la interesada.

Tercero.—La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural ha intentado, reiteradamente, la notificación personal a la interesada de la Resolución que se menciona en el punto anterior, sin que la misma se haya podido realizar, por lo que se ha ordenado la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el "Boletín Oficial del Estado". Consta en el expediente la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" número 272, de 13 de noviembre de 1997 (página 20391). En las mencionadas notificaciones se concede trámite de audiencia.

III. Consideraciones jurídicas sobre los hechos expuestos

Primera.—A los ordinales primero y segundo de los hechos es de aplicación el artículo 81.9.a) de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, que establece que "procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 36 de esta Ley, en los siguientes casos: a) Incumplimiento de la obligación de justificación". Asimismo, el punto noveno de la Orden 24 de enero de 1994 realiza una remisión expresa al mencionado precepto de la Ley General Presupuestaria. El punto sexto de la mencionada disposición establece que son obligaciones del beneficiario: "b) Acreditar ante el órgano concedente, dentro del plazo y en la forma que se establezca, la realización de la actividad y la aplicación de los fondos percibidos, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que se hayan fijado en la Resolución de concesión de la subvención". A mayor abundamiento el punto octavo de la Resolución de 27 de enero de 1994 establece: "La realización de la actividad para la que se haya concedido la subvención y la aplicación de los fondos percibidos se justificará dentro de los dos meses siguientes a la terminación del plazo fijado en la resolución de concesión, para la ejecución de dicha actividad, mediante la presentación de la Memoria, facturas y documentos a que se refiere el punto quinto de la Orden de 6 de febrero de 1992 ('Boletín Oficial del Estado' del 21)".

Segunda.—La competencia del Subsecretario del Departamento, por delegación del Secretario de Estado de Cultura, para acordar la iniciación y resolución del expediente de reintegro viene contemplada en el punto cuarto, 2, c), de la Orden de 17 de junio de 1996 ("Boletín Oficial del Estado" número 148, del 19), sobre régimen de delegación de competencias en el Ministerio de Educación y Cultura y simplificación de procedimientos.

Tercera.—La notificación mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada y en el "Boletín Oficial del Estado", se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—El trámite de audiencia se concede al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

Esta Secretaría de Estado de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 14.5 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 81.3 de la Ley General Presupuestaria y artículo 17.2 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, y la disposición final primera, 1, del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio resuelve, Acordar el reintegro de la subvención concedida a doña Pilar Burgos Aranda en el ejercicio de 1994, para la realización de la actividad "Estudios de canto en la Escuela de Música Reina Sofía", con cargo a la aplicación presupuestaria 24.09.455C.481, por importe de 750.000 pesetas. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a esta Secretaría de Estado. Notifíquese a doña Pilar Burgos Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda en Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 183, del 30). Madrid, 30 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D., (Orden de 17 de junio de 1996), el Subsecretario, Ignacio González González.»

Lo que se notifica a la interesada en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de enero de 1997.—El Director general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.—1.601-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 21 de noviembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Federación Española de Autoescuelas (FEDAE) (expediente número 7.209), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional integra a las asociaciones del sector de autoescuelas, de ámbito provincial o autonómico.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado con fecha 24 de noviembre de 1997, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de diciembre de 1997, tras de haberse concedido la ampliación del plazo otorgado para subsanar el requerimiento formulado.

Firman el acta de constitución: Don Daniel Victoria Medina, en representación de la Asociación

Provincial de Autoescuelas de Madrid; don Ramón Romá Beltrán, en representación de la Unión Profesional de Autoescuelas de Valencia; don José Carlos Marcos García, en representación de la Asociación Independiente de Autoescuelas de Álava; don Jesús Menéndez García, en representación de la Asociación Canaria de Autoescuelas, y don Manuel Felipe González, en representación de la Asociación de Empresarios de Autoescuelas de Aragón.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de diciembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.418-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que con fecha 22 de diciembre de 1997, ha sido presentada, al objeto de su depósito, en el Servicio de tal carácter, de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, documentación correspondiente a la adhesión a la Federación Iniciativa Rural, por parte de las asociaciones: Centro Provincial de Agricultores de Ávila, Agrupación Independiente de Centros Locales de Jóvenes Agricultores de Jaén, Centro Provincial de Jóvenes Agricultores de Palencia, Centro Provincial de Jóvenes Agricultores de Ciudad Real, Sindicato Independiente Agropecuario de Cuenca, Centro Provincial de Jóvenes Agricultores de Cáceres, Centro Provincial de Jóvenes Agricultores de Cádiz, Asociación Independiente de Agricultores de Albacete, Asociación de Agricultores y Ganaderos Profesionales de Toledo, Iniciativa Agraria de Almería y Federación de Jóvenes Agricultores de Badajoz.

La documentación presentada consiste en las certificaciones de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno competentes, de las entidades solicitantes de su afiliación a la Federación Iniciativa Rural, así como certificación de los correspondientes acuerdos adoptados por la Mesa de Presidentes de Iniciativa Rural, celebrada el 18 de enero de 1994, el 16 de marzo de 1994, el 16 de marzo de 1995, el 10 de enero de 1996 y el 19 de septiembre de 1996, aceptando las solicitudes de afiliación presentadas.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 30 de diciembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.428-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que con fecha 23 de diciembre de 1997 ha sido presentada para su depósito en el Servicio de tal carácter de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, documentación referente a la fusión por absorción de la Federación de Iniciativa Rural (FIR) (expediente número 5.398), en la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) (expediente número 682).

La citada fusión fue aprobada por las Asambleas generales de las dos entidades, celebradas ambas el 7 de noviembre de 1997.

El acta de fusión, de fecha 7 de noviembre de 1997, establece la absorción de Iniciativa Rural por parte de COAG, extinguiéndose la personalidad jurídica de la primera y asumiendo la segunda la totalidad de la representación e interlocución institucional de Iniciativa Rural. Se cambia la denominación COAG, que a partir de la firma pasa a llamarse COAG-Iniciativa Rural; modificándose los

Estatutos de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG); la entidad que surge de la fusión COAG-Iniciativa Rural asume la totalidad de los Activos y Pasivos de Iniciativa Rural y acepta como miembros de pleno derecho a las organizaciones territoriales que hayan nacido de la fusión de las actuales organizaciones miembros de COAG o de Iniciativa Rural, con ámbito territorial coincidente.

Firman el acta de fusión don Miguel López Sierra y don José María Roncero Gómez de Bonilla, en calidad de Secretario, ambos en representación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), y don Jesús Muñoz Martín y don Jesús Martín Ansón, en calidad de Secretario, en representación de la Federación Iniciativa Rural.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 30 de diciembre de 1997.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.430-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 3 de diciembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Asociación Profesional de Directores de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social (expediente número 7.219), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional comprende a los funcionarios que desempeñen el puesto de Director de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, cualquiera que sea la forma de ocupación del mismo.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado con fecha 11 de diciembre de 1997, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de diciembre de 1997.

Firman el acta de constitución: Doña Aurora Anchuelo Anchuelo, don Rafael Bacete Silva, doña María Teresa Garesse Soto, don José Ramón González García, don Francisco Guzmán Gómez Selles y doña María Jesús Peyró Arcas.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 9 de enero de 1998.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.416-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 26 de noviembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Promotores Constructores de Edificios (expediente número 765).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación de Promotores Constructores de España (APCE).

Firman el acta don José Antonio Durán López, don Guillermo Chicote Estruch, don Braulio Ortiz

Pérez de Ayala, don Fernando Alfonso Montesinos, don Jesús Hernández Pérez y don Manuel Martí Ferrer.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 9 de enero de 1998.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.421-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 12 de diciembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Kinesiólogos Touch for Health de España (expediente número 4.621).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Once de Septiembre, 13, Montmelo (Barcelona).

Firman el acta don Juan Carlos Monge, don Ramón Camps y don José Manuel Díaz.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 9 de enero de 1998.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.423-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 26 de diciembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Federación Española de Asociaciones Empresariales de Laboratorios de Análisis Clínicos (expediente número 7.241), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional comprende a las asociaciones jurídicas que integren empresas o personas físicas que ejerzan una actividad profesional de análisis clínicos a través de laboratorios de analítica privados.

Firman el acta de constitución: Don Salvador Codina Casabayo, en representación de la Asociación de Laboratorios d'Análisis Clínicos de Catalunya; don Santiago Martínez del Olmo, en representación de la Asociación Profesional de Laboratorios de Análisis Clínicos de Madrid (LABCLIMA); doña María Larrueca de la Rica, en representación de la Asociación de Laboratorios de Análisis Clínicos de Euskadi (ALACE); don José Luis Feliu Mazaira, en representación de la Asociación Balear de Analistas Clínicos (ABAC); don Jorge Martínez de la Cámara y Salmerón, en representación de la Asociación Alicantina de Empresarios de Laboratorios de Análisis Clínicos (AAELAC), y don Carlos Bosch Millares, en representación de la Asociación Canaria de Análisis Clínicos.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 8 de enero de 1998.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.419-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 5 de diciembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 14 de noviembre de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (expediente número 2.706).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a sus Estatutos.

Firman el acta don Eloy de Sola Tubert y don Rafael Budi Dupuy, como Presidente y Secretario de la Asociación.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 8 de enero de 1998.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.425-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 18 de noviembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 19 de junio de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Aromas Alimentarios (AEFAA) (expediente número 2.571).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 14 y 40 de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación Española de Fragancias y Aromas Alimentarios (AEFAA).

Firman el acta don Ricardo A. Gómez Sáez y don Fernando González Hervada.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 14 de enero de 1998.-El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—2.427-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegaciones del Gobierno

PONTEVEDRA

Dependencia del Área de Industria y Energía

Información pública del proyecto de instalaciones del gasoducto «Villalba-Tuy». Addendas 5

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actua-

ciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38 (código postal 28028), Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones del gasoducto «Villalba-Tuy», Addenda 5, que afecta al término municipal de Pazos de Borbén.

Características de las instalaciones:

La posición I-023 del gasoducto «Villalba-Tui», situada en el término municipal de Pazos de Borbén, había sido proyectada para alojar una válvula de seccionamiento. Posteriormente, se ha considerado la posibilidad futura de proyectar una estación de regulación y medida al objeto de abastecer de gas natural a zonas próximas, por lo que se hace necesario aumentar la superficie de la posición I-023, de 17×17 metros iniciales, a 50×30 metros, efectuándose además una ligera modificación en la ubicación de dicha posición, desplazándola 20 metros hacia el norte sobre la traza.

Asimismo, dentro de la posición I-023 se necesitará alimentación eléctrica, por lo que se incluye el proyecto de línea aérea de media tensión 20 kV, con una longitud de 1.356 metros lineales, que discurre en su totalidad por el término municipal de Pazos de Borbén.

Presupuesto de las instalaciones: 6.497.669 pesetas.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del citado proyecto se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las líneas eléctricas:

a) Servidumbre de paso de línea eléctrica aérea en una franja de terreno de 4 metros de ancho a lo largo de la misma, que implicará:

1. Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea en una franja de 12 metros de ancho, contando el centro de la línea de postes del tendido.

2. Prohibición de plantar árboles de gran porte en una franja de 12 metros de ancho.

3. Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicha Addenda, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar la misma en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, sita en plaza de España, sin número, 36002 Pontevedra, y presentar, por triplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1997.—Por suplencia, la Directora del Área de Industria y Energía de La Coruña en funciones, Eloísa Moreno Talaya.—2.527.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Proyecto: Gasoducto «Villalba-Tuy». Addenda número V. Pazos de Borbén (Pontevedra)

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		Long. — m. l.	O. Tem. — m ²	Exp. — m ²	Polig.	Parcela	
PO-PB-118/8-LE	Adolfo Gallego Guerrero; calle Celso Emilio Ferreiro, 7, noveno B, 36203 Vigo (Pontevedra).	63	756	4	26	1131	Monte alto.
PO-PB-201-LE	Desconocido.	49	588	4	26	1140	Monte alto.
PO-PB-202-LE	Desconocido.	20	240		26	1140	Monte alto.
PO-PB-203-LE	Desconocido.	17	204		26	1140	Monte alto.
PO-PB-204-LE	Desconocido.	10	204		26	1140	Monte alto.
PO-PB-205-LE	Desconocido.	8	96		26	1140	Monte alto.
PO-PB-2-LE	Desconocido.	12	144		26	1140	Monte alto.
PO-PB-207-LE	Desconocido.	11	132		26	1140	Monte alto.
PO-PB-208-LE	Rosa Extremadouro Sotelino Iglesia-Amoedo, 36840 Pazos de Borbén (Pontevedra).	12	110	4	26	1140	Monte alto.
PO-PB-209-LE	José Extremadouro Sotelino Masusan-Amoedo, 36840 Pazos de Borbén (Pontevedra).	18	246		26	1140	Monte alto.
PO-PB-210-LE	Modesto Míguez Reguera, Carballino-Amoedo, 36840 Pazos de Borbén (Pontevedra).	36	432		26	1140	Monte alto.
PO-PB-211-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	63	756	4	26	1189	Monte alto.
PO-PB-212-LE	Manuel Mourinho Martínez Alen; Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	63	756		26	1190	Monte alto.
PO-PB-213-LE	Comunidad Montes de Cepeda ATT: Manuel Mourinho Martínez Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	41	492	4	26	1140	Monte alto.
PO-PB-214-LE	Domingo Rivas Rivas Nespereira, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	27	340		26	1185	Monte alto.
PO-PB-215-LE	Maria Martínez Bouzas Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	13	196		26	1184	Monte alto.
PO-PB-216-LE	Maria Rodríguez Rodríguez Alen, 1-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	12	144		26	1183	Monte alto.
PO-PB-217-LE	Maria Rodríguez Bouzas Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	11	132		26	1182	Monte alto.
PO-PB-218-LE	Enrique Martínez Rodríguez Campiño-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	84		26	1181	Monte alto.
PO-PB-218/1-LE	Maria Rodríguez Rodríguez Alen, 1-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	0	18		26	1180	Monte alto.
PO-PB-219-LE	Desconocido.	33	396	4	26	1196	Monte alto.
PO-PB-220-LE	Desconocido.	5	60		26	1195	Monte alto.
PO-PB-221-LE	Desconocido.	19	228		26	1194	Monte bajo.
PO-PB-222-LE	Desconocido.	21	210		26	1193	Monte bajo.
PO-PB-223-LE	Desconocido.	76	606	4	26	1191	Monte bajo.
PO-PB-224-LE	Ayuntamiento de Pazos de Borbén, Pazos, sin número, 36841 Pazos de Borbén (Pontevedra).	234	468				Camino.
PO-PB-225-LE	Comunidad Montes de Cepeda ATT: Manuel Mourinho Martínez, Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	110	1.100	4	23	10	Monte bajo.
PO-PB-226-LE	Manuel Amil Camiña Torrente-Nespereira, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	126	1.552	4	23	11	Monte bajo.
PO-PB-227-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	14	154		23	8	Monte bajo.
PO-PB-228-LE	Saturnino Mourinho Rivas, Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	25	200		23	9	Monte bajo.
PO-PB-230-LE	Desconocido.	0	60		26	169	Monte bajo.
PO-PB-231-LE	Dolores Lusquiños García Carballino-Amoedo, 36840 Pazos de Borbén (Pontevedra).	0	60		26	168	Monte bajo.
PO-PB-232-LE	José Camiña Taboas Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	8	64		23	23	Monte bajo.
PO-PB-233-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	20	240	4	23	32	Monte bajo.
PO-PB-234-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	8	96		23	31	Monte bajo.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		Long. m. l.	O. Tem. m ²	Exp. m ²	Polig.	Parcela	
PO-PB-235-LE	Consuelo Mourinho Freaza Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	14	145		23	27	Monte bajo.
PO-PB-236-LE	Ayuntamiento de Pazos de Borbén, Pazos, sin número, 36841 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	84				Camino.
PO-PB-237-LE	Maria Carmen Mourinho Argibay, Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	64		23	26	Monte bajo.
PO-PB-238-LE	Diputación Provincial de Pontevedra, avenida Montero Ríos, sin número, 36001 Pontevedra.	6	72				Carretera.
PO-PB-239-LE	Ayuntamiento de Pazos de Borbén, Pazos, sin número, 36841 Pazos de Borbén (Pontevedra).	23	276		24	134	Monte bajo.
PO-PB-240-LE	Maria Esther Lago Sanromán Regadas-Louredo, 36415 Mos (Pontevedra).	6	60		24	138	Monte bajo.
PO-PB-241-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	7	63		24	136	Monte bajo.
PO-PB-242-LE	Maria Martínez Bouzas Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	90		24	135	Monte bajo.
PO-PB-243-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	19	228	4	24	137	Monte bajo.
PO-PB-244-LE	Eulogio Rivas Martínez Torrente-Nespereira, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	84		24	140	Monte bajo.
PO-PB-245-LE	Cecilia Rodríguez Rodríguez Presa-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	6	72		24	141	Monte bajo.
PO-PB-246-LE	Maria Rodríguez Rodríguez Alen, 1-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	15	180		24	142	Monte bajo.
PO-PB-247-LE	Eulogio Rivas Martínez Torrente-Nespereira, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	14	168		24	219	Monte bajo.
PO-PB-248-LE	Hermelinda Cerezo Sanromán Capilla San Amaro-Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	11	132		24	143	Monte bajo.
PO-PB-249-LE	Celia Iglesias Iglesias Campiño-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	9	108		24	144	Monte bajo.
PO-PB-250-LE	Consuelo Mourinho Freaza Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	70		24	145	Monte bajo.
PO-PB-250/1-LE	Arturo Rodríguez Rodríguez Presa-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	0	25		24	146	Monte bajo.
PO-PB-251-LE	Arzobispado de Tuy.	38	456	4	24	148	Monte bajo.
PO-PB-252-LE	Celia Iglesias Iglesias Campiño-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	6	72		24	150	Monte bajo.
PO-PB-253-LE	Maria Martínez Bouzas Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	4	48		24	152	Monte bajo.
PO-PB-254-LE	Antonio Rivas Martínez Carballino-Amoedo 36840 Pazos de Borbén (Pontevedra).	8	96		24	155	Monte bajo.
PO-PB-255-LE	Consuelo Mourinho Freaza Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	5	60		24	157	Monte bajo.
PO-PB-256-LE	Albino Martínez Cerezo ATT: Venancio Martínez Alfaya Estacas, 17-Casal, 36679 Cuntis (Pontevedra).	6	72		24	158	Monte bajo.
PO-PB-257-LE	José Cerezo Tomé Presa, 5-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	10	120		24	161	Monte bajo.
PO-PB-258-LE	Desconocido.	28	336		24	162 163	Jardin.
PO-PB-259-LE	Avelina Freaza Martínez, Salgueiral, 8, 36800 Redondela (Pontevedra).	7	84		24	164	Monte bajo.
PO-PB-260-LE	Maximino Vilavoa Rivas Outeiro-Nespereira, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	7	84		24	165	Monte bajo.
PO-PB-261-LE	Cecilia Rodríguez Rodríguez Presa-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	8	96		24	168	Monte bajo.
PO-PB-262-LE	Comunidad Montes de Cepeda ATT: Manuel Mourinho Martínez Alen-Cepeda, 36817 Pazos de Borbén (Pontevedra).	45	540	4	24	169	Monte bajo.

Delegaciones del Gobierno

MURCIA

Área de Industria y Energía

Información pública proyecto de modificaciones en la LAT de 66 kV Espinardo-Rocamora. Expediente 341/97

En virtud de lo preceptuado en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y por aplicación con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de modificación en línea área de alta tensión, con las características:

Expediente: 341/97.

Solicitante: «Iberdrola, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de los Pinos, sin número, Murcia. Finalidad: Soterramiento parcial de la línea de 66 kV Espinardo-Rocamora, en Cabezo de Torres (Murcia).

Características de instalación: Tensión nominal 66 kV, corriente alterna, entronque en apoyo 116 de la LAT Espinardo-Rocamora al apoyo número 118 de la misma línea, de conductor HEPR-Z1, con aislamiento de etileno propileno de alto módulo, apoyos de entronque aéreo-subterráneo, longitud total 170 metros. Protecciones y toma de tierra.

Presupuesto ejecución material: 16.032.845 pesetas.

Autor del proyecto: Don Rafael Abellán Soto, Ingeniero técnico Industrial.

Lo que se hace público para que las personas, físicas o jurídicas, instituciones y organismos que se sientan interesados puedan examinar el proyecto de modificación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, sita en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, planta primera, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de diciembre de 1997.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—2.589-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Energía

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público para el suministro y distribución de gas licuado propano en el término municipal de Avinyó

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y distribución de gases combustibles que se detalla a continuación:

Referencia: 1015612/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, número 10, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y distribución para usos domésticos, comerciales e industriales de gas licuado propano (propano comercial), en el término municipal de Avinyó, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenaje.

Depósitos aéreos. La estación de GLP con una capacidad de almacenamiento de 26 m³

Instalaciones complementarias:

Equipo de trasvase.

Equipo de vaporización.

Equipo de regulación y medida.

Las conducciones que conectarán todos los elementos de la estación de GLP, tanto en fase gaseosa como en fase líquida, serán de acero, según una norma API 5L GrB o similar.

Presión máxima de trabajo en fase líquida: 20 bar.

Presión máxima de salida de la estación de regulación y medida: 1,75 kg/cm²

Redes de distribución y suministro:

La red de gas propano partirá de la estación de almacenaje desde la que se irán derivando en diferentes diámetros para distribuir y suministrar a todas las zonas previstas del término municipal de Avinyó.

Las conducciones para la distribución y suministro se realizarán por tubería de polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333, y los diámetros siguientes: 160, 110, 90, 42 y 32 mm.

Presión máxima de servicio efectiva: 1,75 kg/cm²

Presupuesto total: 29.880.909 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—1.661.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público para el suministro y distribución de gas licuado propano en el término municipal de Prats de Lluçanès

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y distribución de gases combustibles que se detalla a continuación:

Referencia: 1015613/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y distribución para usos domésticos, comerciales e industriales de gas licuado propano (propano comercial) en el término municipal de Prats de Lluçanès, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenaje.

Depósitos aéreos.

La estación de GLP tiene una capacidad de almacenamiento de 99 metros cúbicos.

Instalaciones complementarias: Equipo de trasvase, equipo de vaporización, estación de regulación y medida.

Las conducciones que conectarán todos los elementos de la estación de GLP, tanto en fase líquida

como gaseosa, serán de acero según norma API 5L GrB o similares.

Presión máxima de trabajo en fase líquida: 20 bar.

Presión máxima de servicio efectiva a la salida de la estación de regulación: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Redes de distribución y suministro: La red de gas propano (GLP) partirá de la estación de regulación, desde la que irá derivando para distribuir el gas y suministrarlo a todas las zonas previstas del término municipal de Prats de Lluçanès.

Las conducciones de gas propano se realizarán con los diámetros siguientes: 90, 63 y 40 milímetros. Material: Polietileno SDR-11 y de acuerdo con la norma UNE-53333.

Presión máxima de servicio efectiva: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto total: 65.034.190 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—1.656.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público para el suministro y distribución de gas licuado propano en el término municipal de Gelida

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y distribución de gases combustibles que se detalla a continuación:

Referencia: 1015609/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y distribución para usos domésticos, comerciales e industriales de gas licuado propano (propano comercial) en el término municipal de Gelida, en L'Alt Penedès.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenaje.

Depósitos aéreos.

La estación de GLP tiene una capacidad de almacenamiento de 99 metros cúbicos.

Instalaciones complementarias: Equipo de trasvase, equipo de vaporización, estación de regulación.

Las conducciones que conectarán todos los elementos de la estación de GLP, tanto en fase líquida como gaseosa, serán de acero según norma API 5L GrB o similares.

Presión máxima de trabajo en fase líquida: 20 bar.

Presión máxima de servicio efectiva a la salida de la estación de regulación: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Redes de distribución y suministro: La red de gas propano (GLP) se inicia en la estación de regulación, desde la que irá derivando para distribuir el gas y suministrarlo a todas las zonas previstas del término municipal de Gelida.

Las conducciones de gas propano se realizarán con los diámetros siguientes: 90, 63 y 40 milímetros.

Material: Polietileno SDR-11 y de acuerdo con la norma UNE-53333.

Presión máxima de servicio efectiva: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto total: 70.239.057 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—1.658.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público para el suministro y distribución de gas licuado propano en el término municipal de Masquefa

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y distribución de gases combustibles que se detalla a continuación:

Referencia: 1015611/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y distribución para usos domésticos, comerciales e industriales de gas licuado propano (propano comercial) en el término municipal de Masquefa, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenaje.

Depósitos aéreos.

La estación de GLP tiene una capacidad de almacenamiento de 99 metros cúbicos.

Instalaciones complementarias: Equipo de trasvase, equipo de vaporización, estación de regulación y medida.

Las conducciones que conectarán todos los elementos de la estación de GLP, tanto en fase líquida como gaseosa, serán de acero según norma API 5L GrB o similares.

Presión máxima de trabajo en fase líquida: 20 bar.

Presión máxima de servicio efectiva a la salida de la estación de regulación: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Redes de distribución y suministro: La red de gas propano (GLP) partirá de la estación de regulación, desde la que irá derivando para distribuir el gas y suministrarlo a todas las zonas previstas del término municipal de Masquefa.

Las conducciones de gas propano se realizarán con los diámetros siguientes: 90, 63 y 40 milímetros.

Material: Polietileno SDR-11 y de acuerdo con la norma UNE-53333.

Presión máxima de servicio efectiva: 1,75 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto total: 67.829.656 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—1.657.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público para el suministro y distribución de gas licuado propano en el término municipal de Bagà

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y distribución de gases combustibles que se detalla a continuación:

Referencia: 1015610/97.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, número 10, 28015 Madrid.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y distribución para usos domésticos, comerciales e industriales de gas licuado propano (propano comercial), en el término municipal de Bagà, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Centro de almacenaje.

Depósitos aéreos.

La estación de GLP con una capacidad de almacenamiento de 66 m³

Instalaciones complementarias:

Equipo de trasvase.

Equipo de vaporización.

Equipo de regulación y medida.

Las conducciones que conectarán todos los elementos de la estación de GLP, tanto en fase gaseosa como en fase líquida, serán de acero, según una norma API 5L GrB o similares.

Presión máxima de trabajo en fase líquida: 20 bar.

Presión máxima de salida de la estación de regulación y medida: 1,75 kg/cm²

Redes de distribución y suministro:

Trazado básico: La red de gas propano partirá de la estación de almacenaje, ubicada en el polígono industrial de Bagà. Discurrirá a lo largo de la carretera, desde la que se irán derivando hacia las diferentes zonas del término municipal. Estas conducciones tendrán los diámetros siguientes: 160, 110 y 90 mm.

A partir de la red básica partirán diversos ramales de diámetros 32 y 40 mm para suministrar a todas las zonas donde se prevé el consumo de GLP.

Material de las conducciones de las redes de distribución: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presión máxima de servicio efectiva: 1,75 kg/cm²

Presupuesto total: 62.342.386 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—1.660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número expediente IN407A 97/194-I)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Eléctrica Fenosa.

Domicilio social: Avenida Arteixo, 171, 15000 La Coruña.

Título: Modificación línea alta tensión 66 kV.

Situación: Padrón.

Características técnicas: Modificado de línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV, denominada «Padrón-Finsa-Riveira», consistente en sustitución de cinco apoyos de la línea existente, desde apoyo 8 al 13, instalando tres apoyos metálicos, y apoyo número L, del tramo II, empleando nuevo conductor LA-180, de 2.472 metros de longitud, y cable de fibra óptica «OPGW», de la misma longitud.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación provincial, resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 5 de enero de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—2.576-2.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.461/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad

pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión, con cable aluminio 12/20 KV, 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento polietileno reticulado, con origen en apoyo 98 de línea subterránea de media tensión Pulianas-Cerrillo de Maracena y final en nuevo centro de transformación «Volvo».

Nuevo centro de transformación «Volvo», de tipo interior prefabricado, con potencia de 250 KVA y relación de transformación 20 KV/B2, situado en término municipal de Pulianas (Granada).

Presupuesto: 5.404.100 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—1.379-14.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.470/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión a centro de transformación «Cano» y línea aérea de media tensión pantano San Clemente-Castril, con conductor aluminio 12/20 KV, 3 (1 × 150) mm², aislamiento polietileno reticulado, de 211 m.

Sustitución línea aérea de media tensión de 2.056 m, con conductor Al-Ac 54,6 mm² s/c, a centro de transformación «Cano» y línea aérea media tensión San Clemente-Castril, con apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS.

Mejora del centro de transformación «San Francisco», con instalación de tres celdas de protección de línea, una celda de protección de trafo, situado en término municipal de Huéscar.

Presupuesto: 10.412.242 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—1.369-14.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.465/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV de la línea aérea media tensión Torrecabrón-Hotel Salobreña-Golondrino-Chiringuito, con cable Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento cadenas de cuatro elementos U40BS, de 721 metros.

Paso a 20 KV de los centros de transformación Alfamar, Calamedina, Golondrina, con instalación de cinco celdas de media tensión, un trazo de 100 KVA y un trazo de 160 KVA 20 KV/B2.

Paso a 20 KV centros de transformación particular, con instalación de un trazo de 50 KVA 20 KV/B1 y un trazo 100 KVA 20 KV/B2, situados en términos municipales de Almuñécar y Salobreña.

Presupuesto: 11.934.578 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—1.372-14.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.451/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión, con origen en el centro de transformación «Mirador de Capileira» y final en línea aérea media tensión subestación «Pampaneira-Bubián», de 1.093 metros de longitud, con conductor de aluminio 3(1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento polietileno reticulado 12/20 kV, situada en los términos municipales de Bubián y Capileira.

Presupuesto: 21.814.000 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e

Industria, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—1.375-14.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.494/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de media tensión de 200 metros, con entronque en línea aérea de media tensión Dehesas de los Montes, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, dos apoyos metálicos.

Centro de transformación intemperie denominado «Cortijo Garzón», de 100 KVA de potencia, relación 20 KV/B2, situado en término municipal de Loja.

Presupuesto: 2.210.095 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—1.364-14.

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7770 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a los ctos. MOPU y «Serradora», mejorando la calidad de suministro eléctrico en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 921 metros en s/c.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Origen: Centro de transformación MOPU.

Término municipal afectado: Villanueva del Arzobispo.

Presupuesto: 16.846.329 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 6 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre-ro.—1.344-14.

JAÉN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7761 incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de energía eléctrica a parcelas en la UA-16 de Jaén. Características de la instalación:

Línea subterránea:

Tramo 1:

Trazado: De apoyo número 1 a CT número 1. Longitud: 81 metros.

Conductor: RHV 18/30 150 milímetros. Aluminio.

Tensión: 20 KV.

Tramo 2:

Trazado: De apoyo número 2 a CT número 2 y de CT número 2 a CT Loma del Arroyo.

Longitud: 465 metros.

Conductor: RHV 18/30 150 milímetros. Aluminio.

Tensión: 20 KV.

Tramo 3:

Trazado: De arqueta V a CT número 3.

Longitud: 210 metros.

Conductor: RHV 18/30 150 milímetros. Aluminio.

Tensión: 20 KV.

Centros de transformación:

Número: Tres.

Tipo: Interior.

Potencia: 2X630 KVA, 630 KVA y 630 KVA.

Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Conductores: Aluminio 0,6/1 KV.

Secciones: 150, 95 y 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 26.059.437 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 7 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre-ro.—1.342-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Turismo y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, hace saber que, por Resolución de fecha 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana, ha sido otorgada la concesión directa de explotación que afecta exclusivamente a la provincia de Alicante, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2432, Oropesa, calizas pulimentables, 2, Hondón de las Nieves.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 19 de agosto de 1997.—El Director territorial, P. A., la Secretaria territorial, Carmen Catalá Galván.—1.585.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

LEGANÉS

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 1997, aprobó el acuerdo de ampliar el plazo de información pública de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés en un mes más, resultando el plazo total ampliado de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace saber para el general conocimiento. Leganés, 13 de enero de 1998.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—2.496.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Geografía e Historia

Anunciando el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia, Sección de Historia, especialidad de Historia Antigua, expedido el 10 de julio de 1987, con el número 1.825 del Registro de la Subsecretaría, a nombre de doña María Belén Muñoz López, natural de Madrid; se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar

lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—1.663.

EXTREMADURA

Facultad de Filosofía y Letras

Extraviado el título universitario de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Filología, especialidad Filología Hispánica (Lengua) de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres a favor de doña Raquel Evangelina López Ruano, expedido el 9 de marzo de 1988, se publica, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para tramitar un duplicado del mismo.

Cáceres, 2 de enero de 1997.—El Decano, José Luis Sánchez Abal.—1.559.

OVIEDO

Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia haber sufrido el robo del Título de Médico Especialista en Estomatología de don Manuel Guillermo Martínez García, expedido el 11 de junio de 1990 y registrado al número 854.

Oviedo, 2 de diciembre de 1997.—El Decano, Enrique Martínez Rodríguez.—620.